



IV LEGISLATURA NÚM. 97

22 de abril de 1999

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

**PPLP-12** De Responsabilidad Política del Parlamento de Canarias: Escrito de la Comisión Promotora: Dictamen del Consejo Consultivo de Canarias.

Página 1

---

### PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

**PPLP-12** De Responsabilidad Política del Parlamento de Canarias: Escrito de la Comisión Promotora: Dictamen del Consejo Consultivo de Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 49, de 23/2/99.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2.- PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

2.2.- De Responsabilidad Política del Parlamento de Canarias: Escrito de la Comisión Promotora: Dictamen del Consejo Consultivo de Canarias.

#### Acuerdo:

En relación con la iniciativa de referencia, cuya documentación fue admitida a trámite por la Mesa del Parlamento, en reunión de fecha 10 de febrero de 1999, en la que

asimismo se acordó recabar informe del Consejo Consultivo de Canarias, según lo prevenido en el artículo 5.2 de la Ley 10/1986, de 11 de diciembre, sobre iniciativa legislativa popular; recibido el informe del Consejo Consultivo, en conformidad con el mismo, se acuerda no admitir a trámite la iniciativa de referencia, por incurrir en la causa de inadmisibilidad prevista en el artículo 5.3 a) de la Ley 10/1986, antes citada, procediéndose a la notificación del presente acuerdo a la Comisión Promotora conforme a lo establecido en el artículo 5.4 de dicha Ley y a los efectos previstos en su apartado 5.

De este acuerdo se dará traslado a la Comisión Promotora. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se trasladará al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de abril de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

---

